



Resolución de Consejo Directivo 366 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente 11.326/2019 - Aprueba plan de trabajo y otorga aumento de  
dedicación - Ing. Silvia A. Delgado - JTP - sede central  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
18/10/2024

VISTO:

La nota de la Ing. Miriam Ester Ochoa – profesora adjunta de la asignatura de "Cereales" – solicita se le conceda un aumento de dedicación a favor de la Ing. Ana S. Delgado – jefe de trabajos prácticos de la asignatura - de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - por razones académicas de la materia; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Delgado presta su acuerdo y a fs. 176 eleva el plan de trabajo correspondiente.

Que el Departamento de personal y la Dirección General Administrativo Económica efectúan los respectivos informes técnicos, respecto a la disposición de los cargos y de la proyección del gasto.

Que obra el visto bueno de la Escuela de Agronomía.

Que la comisión de docencia y disciplina de acuerdo los informes previos aconseja: 1) Aceptar el plan de trabajo presentado por la Ing. Ana S. Delgado; 2) Otorgar un aumento temporario de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "CEREALES" de la carrera de Ingeniería Agronómica; 3) Solventar el gasto del presente aumento con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra (liberado temporalmente por la Ing. Miriam Ester Ochoa).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 08 de octubre de 2024 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente será imputado a las economías del cargo JTPSD, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Miriam E. Ochoa (Res. CDNAT-2019-424) . Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y otórguese un AUMENTO TEMPORARIO de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Ing. ANA SILVIA DELGADO – DNI N° 34.184.337 - de la asignatura "CEREALES" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Ing. Miriam E. Ochoa o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado a las economías del cargo de JTPSD liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Miriam E. Ochoa (Res. CDNAT-2019-424). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Infórmese a la Ing. Delgado que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades, necesaria cada vez que cambie su situación de revista, Res. CS 420/99 Y CS 342/10 en



Resolución de Consejo Directivo **366 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente 11.326/2019 - Aprueba plan de trabajo y otorga aumento de  
dedicación - Ing. Silvia A. Delgado - JTP - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**

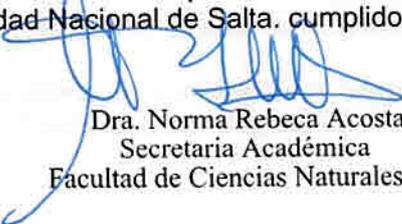


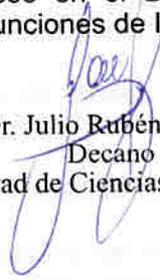
Salta,  
18/10/2024

un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese la vigencia del Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99, y la Res. CS 342/10, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. cumplido, vuelva para posesión de funciones de Ing. Delgado.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales